

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

1491 *Convocatoria VIII Certamen Fotografía Solidaria.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 340447

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Participantes

Podrán tomar parte en el presente Certamen, cuantas personas aficionadas a la fotografía con carácter social lo deseen y que sean mayores de 18 años.

Segundo: Objeto.

Dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el fin de sensibilizar, crear conciencias críticas y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad.

Tercero: Bases Reguladoras.

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2017 (B.O.P. número 247 de 30/12/2016)

Cuarto: Temática, formato y características

Se contienen los artículos 3 y 4 de la convocatoria del certamen.

Cuarto: Cuantía.

Cuantía Total: 2.900 euros.

Cuantía de los Premios:

Primer premio.: 1.200 euros.

Segundo premio: 800 euros

Tercer premio: 500 euros.

Accésit: 400 euros.

Quinto: Fases del certamen y proceso de selección.

Fase 1. Presentación de trabajos y aprobación previa:

30 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fase 2. Votación popular:

30 días naturales desde la apertura de la plataforma por la organización, una vez finalizada la primera fase, mediante sistema telemático a través de Facebook.

Fase 3. Publicación de los/as Finalistas:

15 días naturales como plazo máximo, finalizada la 2ª fase, a través de la página de Facebook y la web dipujaen.es.

Fase 4. Deliberación del Jurado

Finalizado el plazo de votación popular el Jurado se reunirá, previa citación, para seleccionar las tres series ganadoras de entre las elegidas por votación popular, y si lo estimase oportuno, un accésit entre las series no finalistas.

Fase 5. Publicación de los/as ganadores/a

20 días desde la finalización de la fase 4, a través página web de la Diputación Provincial de Jaén y la página de Facebook.

Sexto. Otros datos de interés.

Criterios de valoración:

Se contienen en el artículo 6 de la convocatoria.

Forma de pago:

Transferencia bancaria del importe de los premios a los ganadores.

Derechos de autor:

Las fotografías presentadas quedarán en poder de la Diputación Provincial de Jaén, y podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin fines de lucro, así como para la edición en trabajos de edición. Esta utilización no implica pago derecho alguno.